DICTAMEN UOC Nº 06/2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

VISTO la nota de pedido de inicio de llamado a Contratación Directa 05/2020 "Adquisición de servicio de impresión." Contrato abierto plurianual de fecha 28 de mayo de 2020.
La Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

CONSIDERANDO

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, para la fijación del precio de referencia se tuvieron en cuenta adjudicaciones de entidades cuyos requerimientos plasmados en las Especificaciones Técnicas fueron similares a los solicitados por la SENAC y presupuestos obtenidos de empresas dedicadas al rubro objeto del presente llamado.
Que, la Resolución DNCP N°1890/20 establece la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS que fue tenida en cuenta para la determinación de los precios referenciales del presente llamado.

CONCLUSIÓN: Sobre la base de las justificaciones realizadas precedentemente y atendiendo al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03, la Unidad Operativa de Contratación, justifica la determinación del precio de referencia utilizando el promedio entre presupuestos obtenidos y adjudicación de otra institución, de acuerdo a la planilla y documentos respaldatorios que justifican la determinación de los precios de referencia.
Se emite el presente dictamen a los diecinueve días del mes de octubre del año 2020.

Lic. María José Ramírez
Directora de U.O.C.
SENAC

IMPRESIÓN MEMORIA INSTITUCIONAL

	PRESUPUESTO POSIBLES OFERENTES			PRECIO ADJUDICACIONES ANTERIORES			
	Gráfica Monarca	Frigón S.A.	Gráfica Mateco	ID: 266944	PRECIO PROMEDIO PROPUESTO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL PROPUESTO
Servicio de impresión Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, tríplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 250, (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital. Lomo cuadrado, pegado y cocido. Medidas: 22 cm. x 28 cm. Incluye diseño y diagramación	118.750	140.996	100.000	60.500	105.062	200	21.012.300

Lic. María José Ramírez
Directora de U.O.C.
SENAC

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
La tecnología a su servicio... ...porque el cliente es lo más importante.
- IMPRESIONES DIGITALES
- ENCUADERNACIONES
- FORMULARIOS CONTINUOS
- IMPRESOS PUBLICITARIOS
- DOCUMENTOS COMERCIALES Y TIMBRADOS

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

8 DE: OCTUBRE DE: 2020

SEÑOR(ES): SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (S E N A D
RUC: 80006564-6
DIRECCIÓN: AVDA.FDO.DE LA MORA C/ DE LA VICTORIA
TELEFONO: 554-584/6
RESPONSABLE:
Nº 1880055
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1043346	200	REVISTAS 250 PAG,INCLUYE TAPA)TRIPA EN I LUSTRAC MATE 115 G 4/4 ,TAPA EN TRIPLAX 270 G 4/4+PLASTIF,MATE+UV SECTORIZ,1L.22 X28 CM CERRADO,PEGADO Y COSIDO	118,750	
		Total **23,750,000**		
	300	---------- IDEM ----------	85,000	
		Total **25,500,000**		
	400	---------- IDEM ----------	67,000	
		Total **26,800,000**		

ACEPTADO POR: FIRMA: FECHA: / /

Condición de Pago: Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior $I NO **Desea prueba antes de la Impresión $I** NO

La Producción de los items aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores sugún las exigencias del cliente.

FRIGON S.A.
Industria Gráfica
Tel.: (595 21) 904 852 Fax: (595 21) 904 586
Email: frigonsa@gmail.com
Jacques Balanza 1,716 e/ San Andrés y Amanecer
Lambaré - Paraguay

Lambaré, 12 de octubre del 2020

Señores,
Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC)
Presente
Por la presente les remitimos el siguiente presupuesto solicitado:

N°	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REVISTA	Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, tríplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 250, (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital. Lomo cuadrado, pegado y cocido. Medidas: 22 cm. x 28 cm.	200	140.996	28.199.200
			500	68.638	34.319.000

Gráfica Mateco
Diseño e Impresiones

PRESUPUESTO

Asunción, 07 de octubre de 2020

Secretaría Nacional de Anticorrupción - SENAC
Presente

Tenemos el agrado de poner a su consideración el Presupuesto según lo indicado en detalle:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de impresión Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, tríplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 250, (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital. Lomo cuadrado, pegado y cocido. Medidas: 22 cm. x 28 cm. Incluye diseño y diagramación	100	150.000	15.000.000
2	Servicio de impresión Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, tríplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 250, (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital. Lomo cuadrado, pegado y cocido. Medidas: 22 cm. x 28 cm. Incluye diseño y diagramación	200	100.000	20.000.000

GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Contrato Nº 09/2014

Entre, MINISTERIO PÚBLICO domiciliada en la calle Chile y Jejui, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Pablo Vargas, con Cédula de Identidad Nº 1.361.841, denominada en adelante EL CONTRATANTE por una parte, y por la otra, la firma FRIGON S.A. con RUC Nº 80025668-9, domiciliada en Jacques Balanza Nº 1716 c/ Amanecer y San Andrés de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pedro A. Rojas, con Cédula de Identidad Nº 1.711.663, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "SERVICIOS DE IMPRESIONES – AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Servicio de Impresiones – Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de Bases y Condiciones
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 897 de fecha 17 de marzo de 2014 y su respectiva notificación.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	260	10	1	99	180.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, con el ID Nº 266944.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato abierto es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 - Ad Referéndum – Contrato Abierto Plurianual "Servicio de Impresiones" convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. Nº 897 de fecha 17 de marzo de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Los precios unitarios y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios será según la siguiente descripción:

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Item Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio unitario (IVA incluido)
1	VOLANTES	Unidad	1	Unidad	490
2	QUINTÍPTICO DESPLEGABLE	Unidad	1	Unidad	1.100
3	CUADRIPTICO	Unidad	1	Unidad	2.200
4	CUADRIPTICO DESPLEGABLE	Unidad	1	Unidad	1.100
5	TRIPTICO GRANDE	Unidad	1	Unidad	2.250
6	TRIPTICO MEDIANO	Unidad	1	Unidad	900
7	TRIPTICO CHICO	Unidad	1	Unidad	700
8	DIPTICO	Unidad	1	Unidad	700
9	DIPTICO CUADRADO	Unidad	1	Unidad	800
10	CARTILLA	Unidad	1	Unidad	3.600
11	FOLLETO 1	Unidad	1	Unidad	1.550
12	FOLLETO 2	Unidad	1	Unidad	6.800
13	CUADERNILLO	Unidad	1	Unidad	6.800
14	CUADERNILLO CUADRADO	Unidad	1	Unidad	7.300
15	CATALOGO	Unidad	1	Unidad	22.800
16	SUPLEMENTO GRANDE	Unidad	1	Unidad	6.990
17	SUPLEMENTO CHICO	Unidad	1	Unidad	4.400
18	MEMORIA	Unidad	1	Unidad	59.200
19	INFORME DE GESTIÓN	Unidad	1	Unidad	60.500
20	RESUMEN DE INFORME DE GESTIÓN	Unidad	1	Unidad	28.700
21	REVISTA CHICA	Unidad	1	Unidad	3.900
22	REVISTA GRANDE	Unidad	1	Unidad	11.900
23	REVISTA AUDIENCIAS PÚBLICAS	Unidad	1	Unidad	30.000
24	REVISTA CUADRADA	Unidad	1	Unidad	11.400
25	MODULOS CEMP	Unidad	1	Unidad	8.500
26	MANUAL ESTÁNDAR	Unidad	1	Unidad	19.900
27	ESTRUCTURAS Y MANUALES DE FUNCIONES	Unidad	1	Unidad	23.900
28	CARPETA PORTA CD	Unidad	1	Unidad	2.300
29	ENCUADERNACIONES	Unidad	1	Unidad	24.000
30	AFICHE	Unidad	1	Unidad	1.600
31	CARPETAS ARCHIVADORAS	Unidad	1	Unidad	1.750
32	TAPA Y CONTRATAPA	Unidad	1	Unidad	1.400
33	BLOC DE NOTAS	Unidad	1	Unidad	1.200
34	CALENDARIO PARA ESCRITORIO	Unidad	1	Unidad	4.900
35	CALENDARIO DE PARED	Unidad	1	Unidad	2.700
36	SOBRE GRANDE	Unidad	1	Unidad	2.000
37	AGENDA	Unidad	1	Unidad	26.500
38	STICKER PARA CD	Unidad	1	Unidad	700

5.2. Para el Ejercicio Fiscal 2014, según disponibilidad presupuestaria, por el monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) hasta el monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones). Para el Ejercicio Fiscal 2015, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015", por el monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) hasta el monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

5.3. Totalizando de esta forma, un monto mínimo del presente contrato abierto asciende a la suma de **guaraníes ciento ochenta millones (Gs. 180.000.000)**, hasta el monto máximo de **trescientos sesenta millones (Gs. 360.000.000)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria, con impuestos incluidos en ambos ejercicios fiscales.

5.4. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.6. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria **BANCO CONTINENTAL SAECA** con Cuenta Corriente **Nº 37 327221 01.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. Los servicios deberán estar coordinados con los funcionarios del Departamento de Licitaciones, sito en las calles Chile esq. Jejui, Bloque 8 oficinas Administrativas, 2° piso y la Dirección de Comunicación y Prensa, con sede en el Bloque 1, 2° Piso, Sede Central.

7.2. La ejecución de los servicios se realizará de conformidad al Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La dirección de Comunicación y Prensa deberá aprobar una muestra de los productos de impresiones, antes del inicio de los trabajos.

7.3. Los bienes deben ser entregados dentro de los 10 (diez) días, contados a partir de la entrega de la Orden de Servicio y/o Trabajo a la empresa contratada. Siendo el lugar de entrega: la Dirección de Prensa y/o Depósito de Suministros, en coordinación con funcionarios de ambas dependencias para su verificación.

7.4. La prestación de los servicios se realizará de acuerdo a las siguientes Especificaciones Técnicas:

Ítem Nº	Concepto y Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Medidas	Unidad de Medida
1	VOLANTA	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos Plastificado con brillo; Impreso a ambos lados; Retoque digital		15 cm. X 15 cm	Unidad
2	QUINTÍPTICO DESPLEGABLE	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos, Páginas: 2 lados, impresos a 4/4 Retoque digital	Doblado	60 cm. x 23 cm. (abierto) 12 cm X 11,5 cm (cerrado)	Unidad
3	CUADRÍPTICO	Papel. ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, plastificado con brillo Páginas: 2 lados, Impresos a 4/4 Retoque digital	Doblado	86,5 cm. x 21,5 cm. (abierto)	Unidad
4	CUADRIPTICO DESPLEGABLE	Papel para todo el material: ilustración mate (calidad stora o similar). 170 gramos. Páginas: 2 lados, impresos a 4/4 Retoque digital	Doblado	29 cm. x 46 cm. (abierto)	Unidad

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

5	TRÍPTICO GRANDE	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, plastificado con brillo Color: 4/4 colores, impreso a ambos lados; Retoque digital	Doblado	64,6 cm x 21,5 cm. (abierto)	Unidad
6	TRÍPTICO MEDIANO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, 4/4 colores; Impreso a ambos lados. Retoque digital	Doblado	55,5 cm. X18, 5 cm (abierto)	Unidad
7	TRÍPTICO CHICO	Papel. ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, Color: 4/4 colores, impreso a ambos lados Retoque digital	Doblado	33 cm. x 21 cm. (abierto)	Unidad
8	DÍPTICO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos Páginas: 2 lados, impresos a 4/4 Retoque digital	Doblado	16 cm x 21 cm (cerrado)	Unidad
9	DÍPTICO CUADRADO	Papel: ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos Páginas: 2 lados, impresos a 4/4 Retoque digital	Doblado	Tamaño: 21 cm x 21 cm (cerrado)	Unidad
		CUADERNILLOS/CATÁLOGOS/SUPLEMENTOS			
10	CARTILLA	Tapa: ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo Interior: impreso a 4/4, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos. Páginas. 20; Retoque digital	Presillado	16 cm X 21 cm (cerrado)	Unidad
11	FOLLETO 1	Papel. ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos. Color: impreso a 4/4, Páginas. 8; Retoque digital	Presillado	6 cm X 21 cm (cerrado)	Unidad
12	FOLLETO 2	Tapa. ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo, 4/4 color Interior: impreso a 4/4, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 90 gramos, Páginas. 35, Retoque digital	Presillado	15 cm X 19 cm (cerrado)	Unidad
13	CUADERNILLO	Papel tapa: ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo Páginas: 20, impresos a 4/4 Interior: ilustración mate (calidad stora o similar), 90 gramos Retoque digital	Presillado	19,5 cm. x 27, 5 cm (cerrado)	Unidad
14	CUADERNILLO CUADRADO	Papel tapa: ilustración mate, 170 gramos, plastificado con brillo Páginas: 20, impresos a 4/4 Interior: ilustración mate (calidad stora o similar), 90 gramos Retoque digital	Presillado	25 cm. x 21 cm (cerrado)	Unidad
15	CATÁLOGO	Tapa: 240 gramos, plastificado acabado mate, 4/4 color Interior: impreso a 4/4, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 170 gramos, Páginas: 50; Retoque digital	Lomo cuadrado, pegado y cocido	26 cm X 28 cm (cerrado)	Unidad

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

16	SUPLEMENTO GRANDE	Papel: obra primera, 115 gramos Color: 4/4 colores; Páginas: 12; Retoque digital	Doblado Embolsado Rotulado: papel adhesivo	8 cm x 3,5 cm. 29 cm. x 40 cm. (cerrado)	Unidad
17	SUPLEMENTO CHICO	Papel. obra primera. 115 gramos; Color: 4/4 colores Páginas: 12; Retoque digital	Embolsado Rotulado: papel adhesivo, 8 cm x 3,5 cm Doblado	Tamaño: 19,5 cm. x 26 cm. (cerrado)	Unidad
MEMORIAS/INFORMES/ANUARIOS					
18	MEMORIA	Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos, triplex plastificado mate Páginas: 380, (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; Interior. 90 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital	Lomo cuadrado, pegado y cocido.	19.5 cm. x 26 cm.	Unidad
19	INFORME DE GESTIÓN	Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, triplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 300, (incluye tapa y contratapa). 4/4 colores. Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital	Lomo cuadrado, pegado y cocido	22 cm. x 28 cm.	Unidad
20	RESUMEN DEL INFORME DE GESTIÓN	Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos. triplex, con plastificado acabado mate. Páginas. 150, (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; Papel: ilustración mate (tipo stora o similar); Interior: 115 gramos, papel ilustración mate, 4/4 colores; Retoque digital	Lomo cuadrado, pegado y cocido.	22 cm. x 28 cm.	Unidad
REVISTAS					
21	REVISTA CHICA	Tapa papel ilustración acabado mate, 170 gramos; Páginas: 36, (incluye tapa y contratapa); Interior. 90 gramos, obra primera, 2/2 colores; Retoque digital	Armado: Presillado	15 cm. x 21 cm.	Unidad
22	REVISTA GRANDE	Tapa y contratapa: 170 gramos, plastificado con acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 44 (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; Interior: 90 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital	Armado: Presillado	19,5 cm. x 27,5 cm	Unidad
23	REVISTA AUDIENCIAS PÚBLICAS	Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos. plastificado acabado mate. Páginas: 100 (incluye tapa y contratapa). 4/4 colores Interior. 115 gramos. papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores. Retoque digital	Armado: Lomo cuadrado, pegado y cocido.	21,5 cm. x 28 cm.	Unidad

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigón S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

24	REVISTA CUADRADA	Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos, plastificado acabado mate, con UV sectorizado; Páginas: 50 (incluye tapa y contratapa), 4/4 colores; Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 4/4 colores; Retoque digital	Lomo cuadrado, cocido y pegado. Embolsado Rotulado: papel adhesivo, 8 cm x 3,5 cm.	23 cm. x 28 cm.	Unidad
25	MÓDULOS DEL CEMP	Es un compendio que contiene 10 cuadernillos. Cada uno de ellos requiere las siguientes características: Tapa y contratapa: 170 gramos, plastificado con brillo. 4/4 colores; Páginas. 100, (incluye tapa y contratapa); Interior: 90 gramos, obra primera, 2/2 colores; Retoque digital	Lomo cuadrado	16 cm. x 21 cm	Unidad
MANUALES/LIBROS					
26	MANUAL ESTÁNDAR	Tapa y contratapa: ilustración 170 gramos, plastificado con brillo. 4/4 colores Páginas. 150 (incluye tapa y contratapa);interior: 90 gramos, obra primera. 2/2 colores; Retoque digital	Lomo cuadrado, pegado y cocido	Tamaño. 17 cm. x 25 cm.	Unidad
27	ESTRUCTURAS Y MANUALES DE FUNCIONES	(Compilado de Manuales de Funciones del área jurisdiccional y administrativa) Tapa y contratapa: 240 gramos en papel ilustración, triplex o dúplex, en plastificado con acabado mate, 4/4 colores Páginas. 380, (incluye tapa y contratapa) Interior: 90 gramos, obra primera, 2/2 colores; Retoque digital	Lomo cuadrado, pegado y cocido	21cm x 29,7 cm.	Unidad
OTROS					
28	CARPETA CON PORTA CD	Impresa a ambos lados; Color: 4X4; Papel: triplex; Retoque digital	Con porta CD con solapa	23 x 30,5 cm.	Unidad
29	ENCUADERNACIONES	Encuadernaciones de ejemplares de Proyecto de presupuesto o documentaciones Tapa y contratapa en cuerina en un solo tono; Impresión de logotipo del Ministerio Público Impresión de letras en la portada; Costura en hilo en los bordes. Hojas pegadas y cocidas: Tamaño oficio: Retoque digital			Unidad
30	AFICHES	Papel ilustración plastificado con brillo. 170 gramos, 4/4 color; Impreso a 1 lado; Retoque digital		40 cm x 60 cm	Unidad

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigón S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

31	CARPETAS ARCHIVADORAS	Impresa a un lado. Con solapa; Color. 4/4; Papel. triplex. Retoque digital		24 X 35 cm	Unidad
32	TAPA Y CONTRATAPA	Impresa a ambos lados Color: 4/4,Papel. triplex Retoque digital	Doblado	21,5 x 33 cm	Unidad
33	BLOC DE NOTAS	Tapa y contratapa: papel ilustración plastificado con brillo, 170 gramos, 4/4 color Interior. obra primera 20 páginas. Armado. presillado; Retoque digital	Presillado	10 x 10 cm.	Unidad
34	CALENDARIO PARA ESCRITORIO	Base más 12 páginas: Impreso a ambos lados; Color. 4/4, Base triplex. Páginas: ilustración 170 gramos; Retoque digital	Espiral de metal	20 cm x 14 cm	Unidad
35	CALENDARIO DE PARED	Papel ilustración plastificado con brillo. 170 gramos. 4/4 color. Retoque digital	Soporte metal para colgar	40 cm x 60 cm.	Unidad
36	SOBRE GRANDE	Papel obra primera, Color: blanco; Impresión a un lado, Retoque digital		24 x 35 cm.	Unidad
37	AGENDA	Tapa y contratapa: forrado en simil de cuero con relieve seco; Páginas. 100; Retoque digital	Armado. Pegado y cocido	19 cm x 26 cm	Unidad
38	STICKER PARA CD	Papel adhesivo. Impreso a un lado, 4/4 color, Retoque digital		19 x 20cm	Unidad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Comunicación y Prensa del Ministerio Público.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato: conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.3 La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

8.4 La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Pedro Rojas
Representante Legal
Frigon S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

10.1 Las multas será de 1% por cada semana de atraso en la prestación de los servicios solicitados y/o no prestados.

10.2 La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

10.3 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.4 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 8 (ocho) páginas numeradas, de conformidad con la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de abril del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Pedro A. Rojas
FRIGON S.A.
FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 922 235
Lambaré - Paraguay